



H. XI AYUNTAMIENTO DE
LOS CABOS B.C.S.

Oficialía Mayor



**ACTA SEGUNDA
EMISION DE FALLO**

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

CXI-DGDS/OM-R33/02ADQ 2012

CORRESPONDIENTE A:

**REHABILITACION DE 100 EQUIPOS FOTOVOLTAICOS DE ILUMINACION
BASICA.**

RECURSO FISM RAMO 33 EJERCICIO 2012.

24 DE OCTUBRE DE 2012

Tel. (624) 143 75-00 Ext. 2001

Blvd. Mijares y Zaragoza No.1413,
Col. Centro C.P. 23400
San José del Cabo, B.C.S.

www.loscabos.gob.mx



ACTA SEGUNDA EMISION DE FALLO

LUGAR Y FECHA:

SALA DE JUNTAS DE LA OFICIALIA MAYOR, SITO BOULEVARD MIJARES 1413, COLONIA CENTRO, SAN JOSE DEL CABO, MUNICIPIO DE LOS CABOS, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DIA 24 DE OCTUBRE DE 2012.

PARTICIPANTES:

LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PUBLICOS CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA, SE REUNIERON EN PRESENCIA DEL ARQ. RAUL OCTAVIO RAMOS CISNEROS, REPRESENTANTE DEL CONVOCANTE C. EDILBERTO GRACIANO CHAVEZ, OFICIAL MAYOR DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S., QUIEN EN USO DE LA VOZ DIO LA BIENVENIDA A LOS ASISTENTES PARA LLEVAR A EFECTO:

LA EMISION DE FALLO

PROCEDIMIENTO:

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

NUMERO:

CXI-DGDS/OM-R33/02ADQ 2012

REFERENTE A LA ADQUISICION DE:

REHABILITACION DE 100 EQUIPOS FOTOVOLTAICOS DE ILUMINACION BASICA.

CON RECURSOS:

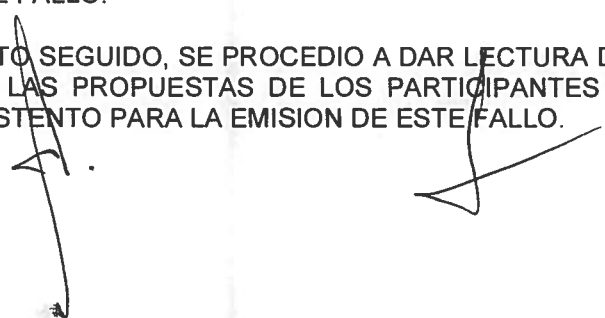
FISM RAMO 33 EJERCICIO 2012

DESARROLLO DEL ACTO:

LA CONVOCANTE INFORMA A LOS PARTICIPANTES, QUE EL PROCEDIMIENTO SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN LA NORMATIVIDAD LOCAL Y PARA ESTA ETAPA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 31 FRACCIÓN I, 35 FRACCION II Y 39 FRACCION II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, ENCONTRANDO LAS FACULTADES QUE SE LE CONFIEREN AL OFICIAL MAYOR EN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ARTÍCULO 131 FRACCIONES I, II, IX Y XVI, EL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE LOS CABOS, B.C.S., ARTÍCULO 44 FRACCIONES X Y L DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA OFICIALÍA MAYOR, ARTÍCULO 9 FRACCIÓN XXVI Y DEL ENCARGADO DE PROCEDIMIENTOS EN EL ARTICULO 20 FRACCIONES I, IV, VI, VIII Y X DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA OFICIALÍA MAYOR; Y PARA ESTA ETAPA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADDO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

ACTO SEGUIDO, SE PROCEDIO A DAR LECTURA DEL DOCUMENTO QUE CONTIENE LA EVALUACION DE LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA DEL LICITANTE EVALUADO, DOCUMENTO QUE SE AGREGA A ESTA ACTA JUNTO CON SU ANEXO Y QUE SIRVE COMO SUSTENTO PARA LA EMISION DEL FALLO.

ACTO SEGUIDO, SE PROCEDIO A DAR LECTURA DEL DOCUMENTO QUE CONTIENE LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES CONVOCADOS, DOCUMENTO QUE SIRVE COMO SUSTENTO PARA LA EMISION DE ESTE FALLO.



RESULTADO

UNA VEZ CONCLUIDO EL REGISTRO Y REVISION DE LOS DOCUMENTOS, SE DETERMINO QUE EL PARTICIPANTE:

- **TODO SOLAR MX/OCTAVIO OROZCO ALATORRE**

CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS Y REPRESENTA SER LA EMPRESA QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD TECNICA Y ECONOMIA SUFICIENTE Y QUE PUEDE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO REQUERIDO CON EL MEJOR COSTO.

*POR TAL MOTIVO, SE LE ADJUDICA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE: **REHABILITACION DE 100 EQUIPOS FOTOVOLTAICOS DE ILUMINACION BASICA, POR UN IMPORTE DE: \$ 700,462.35 (SETECIENTOS MIL, CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 35/100 M.N.) SIN INCLUIR EL I.V.A, POR HABER DETERMINADO QUE ES LA POSTURA SOLVENTE ECONÓMICAMENTE MÁS CONVENIENTE PARA EL MUNICIPIO, PORQUE REÚNE LAS CONDICIONES NECESARIAS Y QUE PUEDE GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CUYO IMPORTE SERA CUBIERTO CON RECURSOS FISM RAMO 33 EJERCICIO 2012.***

POR TAL MOTIVO DEBERÁ NOTIFICÁRSELE PARA PROCEDER CON LA FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACION, ASI COMO AL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMÁS OBLIGACIONES QUE SE ADQUIEREN CON ESTA DETERMINACIÓN.

SE EMITE EL PRESENTE, CON BASE EN LAS ATRIBUCIONES QUE SE LE CONFIEREN AL OFICIAL MAYOR EN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ARTÍCULO 131 FRACCIONES I, II, IX Y XVI, EL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE LOS CABOS, B.C.S., ARTÍCULO 44 FRACCIONES X Y L Y EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA OFICIALÍA MAYOR, ARTÍCULO 9 FRACCIÓN XXVI.

CLAUSURA DEL ACTO:

CON ESTA ETAPA SE DA POR CONCLUIDO EL PROCEDIMIENTO QUE NOS OCUPA EN CUMPLIMIENTO DE LAS BASES DE INVITACIONN Y DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRNDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

POR LO QUE ACTO SEGUIDO, EL CONVOCANTE AGRADECIO LA PRESENCIA DE LOS ASISTENTES.

CONCLUIDO LO ANTERIOR, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA FIRMANDOLA POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUE ASI QUISIERON HACERLO PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES INHERENTES.

EN EL MISMO ACTO SE HACE ENTREGA DE UNA COPIA DEL ACTA A LOS PRESENTES, PONIENDOLA A DISPOSICION DE QUIENES NO ASISTIERON.

CIERRE:

SE DA POR TERMINADO EL PRESENTE ACTO SIENDO LAS 10:30 HORAS DEL DIA DE SU INICIO.

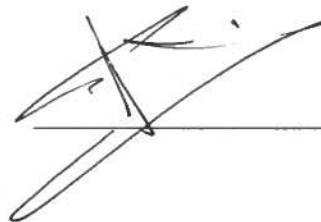
FIRMAS:


C. EDILBERTO GRACIANO CHAVEZ
OFICIAL MAYOR MUNICIPAL

POR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL:



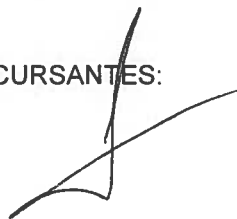
ARQ. RAUL O. RAMOS CISNEROS
ENCARGADO PROCEDIMIENTOS ADQ. O. M.



ING. JORGE HUGO AGUILAR
REPRESENTANTE DE CONTRALORIA

LIC. JOSE ANTONIO CARRILLO PANIAGUA
COORDINADOR PROGRAMA RAMO 33

POR LOS CONCURSANTES:



NO HUBO PRESENCIA DE CONCURSANTES